

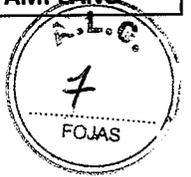
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 5138/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 301/22 - CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FIRMA YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES (Y.P.F.) Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, ANIVERSARIO DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN ALG N°

81/22

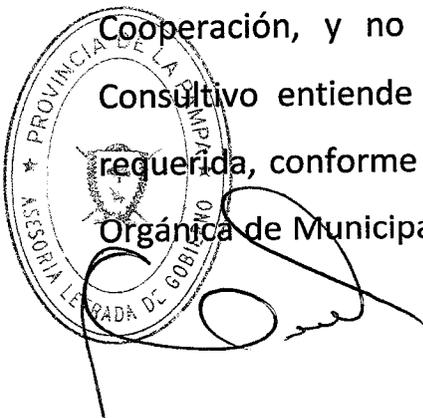
Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la "...*autorización previa...*" prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por el Señor Intendente de la ciudad de Santa Rosa -fs. 1-, con el fin de la formalización del Convenio de Cooperación para el Desarrollo del Evento Aniversario de Santa Rosa.

El convenio en cuestión tiene por objeto el otorgamiento de un aporte por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) por parte de la Firma Y.P.F. ("LA EMPRESA") a "LA MUNICIPALIDAD" el cual será destinado a la organización general del Aniversario de la ciudad de Santa Rosa, evento denominado "130 años, Mucho más" incluyendo la reserva de un espacio para "LA EMPRESA" (Conf. Cláusula Primera).

A tal fin las partes acuerdan que "LA EMPRESA" estará autorizada a promover su marca y productos durante el evento (Conf. Cláusula Quinta).

Descripto sucintamente el proyecto de Convenio de Cooperación, y no existiendo observaciones que realizar, este Órgano Consultivo entiende que corresponde el otorgamiento de la autorización requerida, conforme lo establece el artículo 151, segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y la doctrina



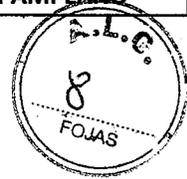
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 5138/2022

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 301/22 - CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FIRMA YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES (Y.P.F.) Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, ANIVERSARIO DE SANTA ROSA.-

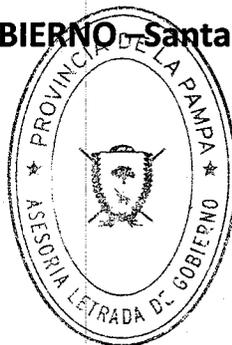
DICTAMEN ALG N° 81/22 .-

sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG N° 50/17 y N° 57/17, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del proyecto de Decreto que materialice la autorización peticionada.

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa. - 13 ABR 2022



Griselda OSTERTAG
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa